WALDEMAR JOSÉ CERRÓN ROJAS
Congresista de la República

"Año del Bicentenario de la Consolidación de Nuestra Independencia, y de la Conmemoración de las Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho"

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
Área de Trámite Documentario
19 MAR. 2024
RECIBIDO
Firma: Hora: 14:45

MOCIÓN DE SALUDO

Moción de Orden del Día N° 10730

El Congresista de la República, **WALDEMAR JOSE CERRÓN ROJAS**, en ejercicio del derecho, atribuciones y características conferidas en el Art. 68° del Reglamento del Congreso de la República, presenta la siguiente Moción de Saludo.

CONSIDERANDO:

Que, este 07 de abril de 2024, el **distrito de San Antonio de Antaparco, provincia de Angaraes, región Huancavelica,** cumple su **septuagésimo aniversario** de creación política republicana, originando la alegría y la unidad de todos sus ciudadanos a nivel local, regional, nacional. Recibiendo muchas muestras de agradecimiento de los ciudadanos, comunidades campesinas, anexos, y de los peruanos por sus grandes aportes para el desarrollo y progreso del país.

Que, el **07 de Abril de 1954**, durante el gobierno del ex presidente Manuel Arturo Odria Amoretti, se promulgó la Resolución Suprema creando el **distrito de San Antonio Antaparco**, el cual fue reconocido con la **Ley N° 12101,** cuyo artículo 1° dice: "Créase en la provincia de Angaraes, del departamento de Huancavelica, el distrito de San Antonio de Antaparco, que tendrá como capital el pueblo de Antaparco"

POR LO EXPUESTO:
EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA
ACUERDA:

PRIMERO. Expresar el fervoroso **RECONOCIMIENTO Y SALUDO** al **distrito de San Antonio de Antaparco, provincia de Angaraes, región Huancavelica** por su **LXX aniversario** de creación republicana y existencia a favor de la región y del país.

SEGUNDO. Hacer llegar la presente **MOCIÓN DE SALUDO** al señor Miguel Pompeyo Huarcaya Barbaran, alcalde del **distrito de San Antonio de Antaparco, provincia de Angaraes, región Huancavelica,** para que haga extensivo al cuerpo de regidores, trabajadores, autoridades locales de educación, salud, comunidades campesinas, anexos organizaciones sociales, así como a todos los ciudadanos nacidos en el **distrito de San Antonio de Antaparco,** residentes a nivel nacional e internacional.

Lima, 19 de marzo de 2024.

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: CERRON ROJAS Waldemar Jose FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 08/03/2024 11:37:36-0500